TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023
"ADQUISICIÓN DE GRAFITO EN POLVO Y ESCOBILLAS PARA USO EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA
ID N° 429.334

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 42/2023

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 04 DE AGOSTO DE 2023

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE GRAFITO EN POLVO Y ESCOBILLAS PARA USO EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" ID N° 429.334,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 18 de julio de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 014/2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 12/2023.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
SOLPED N° 10001955 DPTO. DE MANTENIMIENTO DE FÁBRICA VALLEMÍ					
1	**GRAFITO EN POLVO** -Presentación en 25 kg. Destino: Rodillos de Apoyo Horno III	400	KILOGRAMOS	49.993	19.997.200
SOLPED N° 10002062 DPTO. DE MANTENIMIENTO DE CIP VILLETA					
2	**ESCOBILLA** -Medidas: 25 x 32 x 60 mm Destino: Motor Molino II	63	UNIDAD	860.000	54.180.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	ABRACOMAQ S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	No cotiza (Ítem 1) **Cumple (ítem 2)**	**Cumple (Ítem 1)** No cotiza (ítem 2)
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida bajo la forma de Declaración Jurada	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Documento de Identidad	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Constancia de RUC	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	ABRACOMAQ S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1750669	1750828
RUC Nº	80029008-9	80090439-7

Patente Comercial/Municipal	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Formulario de Declaración Miembros	Presentó	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de seis (6) meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	Presentó
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó
Plazo de Entrega	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 94/2023 de fecha 24 de Julio de 2023, dirigida a la firma: **HIERROS Y ACEROS S.R.L.**

Nota CE/INC N° 95/2023 de fecha 24 de Julio de 2023, dirigida a la firma: **ABRACOMAQ S.R.L.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de seis (6) meses	Presentó
ABRACOMAQ S.R.L.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Desglose del precio ofertado - ítem 1	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de ofertas de los oferentes en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega,*

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia:

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAZO DE ENTREGA
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Cumple	Cumple
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida:** *"...Demostrar la experiencia para el:*
***Ítem N° 1: en la provisión de lubricantes** en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta (…)*
***Ítem N° 2: en la venta de escobillas o alambre de bobinados para motor eléctrico** en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta (…)."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

1. HIERROS Y ACEROS S.R.L.

Monto Total ofertado Gs.	Monto requerido 30% Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo Cancelatorio	Institución Contratante	Experiencia demostrada bajo el concepto requerido -Ítem 2	Monto demostrado Gs.
52.290.000	15.687.000	001-001-0001996	03/08/2022	0001051	ELKEM PARAGUAY S.A.	SI	19.491.000
						TOTAL G.	**19.491.000**

Obs. 1: Se adjunta copia de la factura y recibo cancelatorios que avalan la experiencia requerida. Anexo I.

2. ABRACOMAQ S.R.L.

Monto Total ofertado Gs.	Monto requerido 30% Gs.	Factura Contado N°	Fecha de la factura	Recibo Cancelatorio	Institución Contratante	Experiencia demostrada bajo el concepto requerido -Ítem 1	Monto demostrado Gs.
14.304.000	4.291.200	001-001-0042553	25/05/2022	-	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	SI	9.600.000
						TOTAL G.	**9.600.000**

Obs. 2: Se adjunta copia de la factura contado que avala la experiencia requerida. Anexo I.

OFERENTE	EXPERIENCIA
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Cumple
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	HIERROS Y ACEROS S. R. L			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	GRAFITO EN POLVO	400	Kilogramo	NO COTIZA			
2	ESCOBILLA	63	Unidad	ADETECH	Brasil	830.000	52.290.000
Ítem N°	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**ABRACOMAQ S. R. L.**			
				Marca	**Procedencia**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	GRAFITO EN POLVO	400	Kilogramo	GRAFSOLO	Brasil	35.760	14.304.000
2	ESCOBILLA	63	Unidad	NO COTIZA			

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se solicitó desglose de precios a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial en el **Ítem 1**

El desglose presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la **Carta Interna G.I. N° 106/2023 de fecha 26 de julio de 2023**, con respecto a dicha variación, menciona que: "De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos administrativos + IVA) más utilidad antes de los impuestos (15%), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso."

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208/2023**, por el monto total de guaraníes Setenta y cuatro millones ciento setenta y siete mil doscientos (Gs. 74.177.200). Se verificó que el monto certificado **para el ítem 1** es de G. 19.997.200 y el monto certificado **para el ítem 2** de G. 54.180.000 siendo estos suficientes para continuar con el proceso.

11.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

11.1.- Se verificó que la empresa **HIERROS Y ACEROS S.R.L.**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razon Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripcion	Estado	Habilitado
HIERROS Y ACEROS SRL	80029008-9	RV Electromecánica	25/05/2009 11:27	Activa	SI

1 registros encontrados.

11.2.- Se verificó que la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

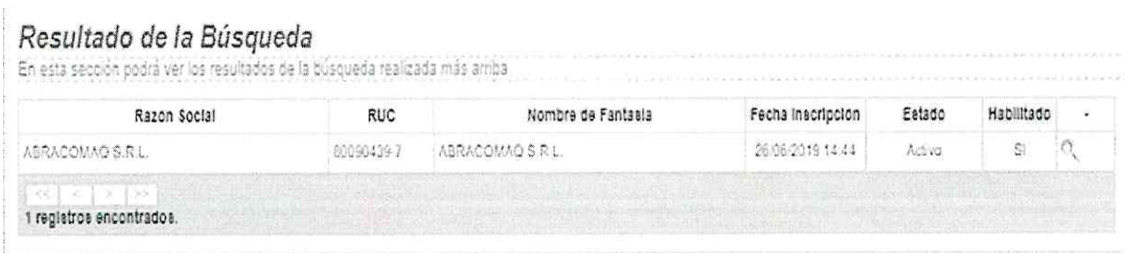

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razon Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripcion	Estado	Habilitado	-
ABRACOMAQ S.R.L.	80090439-7	ABRACOMAQ S.R.L.	26/06/2019 14:44	Activa	SI	

1 registros encontrados.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el **ítem 1** del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE GRAFITO EN POLVO Y ESCOBILLAS PARA USO EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" ID N° 429.334,** a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** por el monto total de guaraníes catorce millones trescientos cuatro mil **(Gs. 14.304.000)** IVA incluido, puesto que es la única oferta que cotiza dicho ítem y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	GRAFITO EN POLVO	400	KILOGRAMOS	GRAFSOLO	BRASIL	35.760	14.304.000
						Total:	**14.304.000**

12.2.- ADJUDICAR el **ítem 2** del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE GRAFITO EN POLVO Y ESCOBILLAS PARA USO EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" ID N° 429.334,** a la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.,** por el monto total de guaraníes cincuenta y dos millones doscientos noventa mil **(Gs. 52.290.000)** IVA incluido, puesto que es la única oferta que cotiza dicho ítem y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
2	ESCOBILLA	63	UNIDAD	ADETECH	BRASIL	830.000	52.290.000
						Total:	**52.290.000**

12.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2023.

12.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE GRAFITO EN POLVO Y ESCOBILLAS PARA USO EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" ID N° 429.334			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivas Mendoza Mat. C.S.J. N° 7342 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gallarza Espi Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	